

## Las ciencias sociales y la cuestión criminal en la Argentina desde 1983

### *Social Sciences and the Criminal Issue in Argentina since 1983*

María Paula Gago

Universidad de Buenos Aires

maria\_paula\_gago@hotmail.com

#### **Resumen**

En la Argentina, la cuestión criminal se ha convertido en un tópico recurrente en diversos ámbitos como el político, el mediático, el académico, etc. Las ciencias sociales han producido una vasta producción de materiales que abarcan desde estudios sobre la policía, la percepción de los actores sociales sobre el crimen hasta los modos de construcción de la noticia policial en los medios de comunicación. Sin embargo, hay carencia de trabajos que den cuenta de esta producción. Como resultado se obtuvo una cartografía sobre el conocimiento que las ciencias sociales han producido sobre la cuestión criminal desde 1983 en adelante en la Argentina en base a tres ejes temáticos: policía, políticas públicas y seguridad humana, y medios de comunicación e inseguridad.

**Palabras clave:** delito; sistema penal; seguridad humana; medios de comunicación.

#### ***Abstract***

*In Argentina, the criminal issue has become a recurring topic in various fields such as politics, media, academics, etc. The social sciences have produced a vast production of materials ranging from studies on the police, the perception of social actors about crime to the ways of making police news in the media. However, there is a lack of jobs that account for this production. As a result, a cartography was obtained on the knowledge that the social sciences have produced on the criminal issue from 1983 onwards in Argentina based on three thematic axes: police, public policies and human security, and media and insecurity.*

**Keywords:** *crime; penal system; human security; mass media.*

## Introducción

Lo que se llama cuestión criminal abarca un conjunto amplio de temas y perspectivas. Se trata de un objeto complejo, sobre el cual ha predominado una perspectiva jurídica, que comprende diversas aristas y se ubica en el cruce de los discursos de la criminología, la biología, entre otros. Desde hace unos años dicha cuestión se ha convertido en un tópico central en diversos ámbitos como el político, el mediático y el académico.

En Argentina, desde el retorno a la democracia, las ciencias sociales han generado una vasta producción de estudios vinculados al delito. Es imprescindible explicitar que, debido a las características del artículo, es imposible mencionar la totalidad de investigadores y grupos de estudio de este campo, aunque sí pretendemos dar cuenta de las principales líneas de investigación y de algunos de sus principales referentes.

Para ello, tomamos como unidades de análisis artículos publicados por investigadores locales en revistas académicas nacionales e internacionales, *papers*, libros y tesis en base a tres ejes temáticos: sistema penal, políticas públicas y seguridad ciudadana y medios de comunicación e “inseguridad”. También tuvimos en cuenta las actas de congresos y jornadas y los trabajos realizados por diversos observatorios radicados en universidades e institutos de investigación.

Para la realización del trabajo se utilizó una metodología cualitativa: el mapeo, con el objetivo de visualizar las diversas perspectivas que en las ciencias sociales se han desarrollado con relación a la cuestión criminal. El procedimiento de investigación consistió en el relevamiento de textos, individualización de tópicos y problemáticas; establecimiento de las condiciones de producción de los textos; determinación de conjuntos semánticos (institución policial, políticas públicas, seguridad humana, medios de comunicación e “inseguridad”), cuyo objetivo fue definir los criterios de análisis a partir de la variación de los significados de ciertos conceptos que pueden considerarse a manera de variables (violencia, delito, justicia, Estado, etc.).

## Sistema penal: policía, cárcel y agencia judicial

En América Latina lo que dio impulso a la configuración de las fuerzas de seguridad como objeto de investigación social fue la salida de los regímenes dictatoriales y la necesidad de repensar el rol de dichas fuerzas desde una perspectiva democrática (Zaffaroni, 1984).

Frederic (2008) apunta que solo luego de la despolitización de los militares, los intelectuales y los políticos se dedicaron a pensar en cómo desmilitarizar a

los policías. Y esto ocurrirá hacia 1990 cuando aparecieron los primeros trabajos sobre la policía en democracia (Babini, 1990).

En este escenario, hacia 1992, aparece la revista-libro *Delito y Sociedad*, fundada y dirigida por Juan Pegoraro, como un espacio académico para publicar estudios sociales sobre temas vinculados con el orden social y su relación con el delito. Actualmente, la revista continúa como publicación semestral del Programa de Estudios del Control Social (PECOS), el cual Pegoraro comenzó a dirigir en 1994. El mismo se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) y en la cátedra “Delito y Sociedad: sociología del sistema penal”, ambos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

En lo que respecta al momento de consolidación del campo de estudios sobre las fuerzas de seguridad, Galvani (2016) lo ubica a comienzos del siglo XXI, cuando se organizan eventos científicos dedicados a dicho objeto, pero podríamos retrotraerlo hacia mediados de los años 90 cuando se desarrolla en Guadalajara, México, un Congreso realizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre desarrollo Latinoamericano, en el cual participaron académicos locales y cuyo corolario fue el libro *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*, publicado en 1996 y editado por Waldmann. En el ámbito local, en 2002 la Universidad Nacional de General Sarmiento organizó unas jornadas que culminaron con el libro *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (2002), compilado por Sandra Gayol y Gabriel Kessler.

Dentro de las líneas de estudios que se han desarrollado en el país en torno a las fuerzas de seguridad, se toma como referencia la agrupación realizada por Galvani (2016). Una de las formas de abordaje que identifica la autora es aquella que se vincula con la gestión gubernamental y proviene de la investigación académica dedicada a la gestión de las fuerzas de seguridad. La segunda se vincula con las ciencias sociales, y se han abocado al estudio del funcionamiento de las instituciones de seguridad y sus agentes.

Asimismo, Galvani (2016) indica que la primera forma de abordaje es la conformada por el periodismo de investigación y los investigadores pertenecientes a organismos de derechos humanos.

En relación con estos últimos, se destacan el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) creado en el año 1979 en el marco de la última dictadura militar argentina (1976-1983) y la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) fundada en 1992, bajo el gobierno democrático del justicialista Carlos Saúl Menem, con el objetivo de denunciar y combatir las políticas represivas estatales. El CELS, principalmente, se erigió como un espacio

de denuncia del abuso y corrupción del accionar policial, como de su rol respecto al terrorismo de Estado. Esta línea también se advierte en los trabajos de diversos equipos e investigadores. Por ejemplo, el de antropología jurídica y política de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que desde 1993 coordina Sofía Tiscornia, como en el equipo de investigación del Programa Delito y Sociedad, que dirige Máximo Sozzo desde 2009, en la Universidad Nacional del Litoral (UNL).

Asimismo, se deben mencionar otros observatorios como el de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Dicho observatorio fue impulsado en 2012 por la Comisión Provincial por la Memoria –creada por resolución legislativa provincial en 1999 y ratificada en 2000– y por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, con el objetivo de mejorar los diagnósticos sobre las violencias, los delitos y las políticas de seguridad. La Universidad de Avellaneda cuenta con el Observatorio de Seguridad Ciudadana, creado en 2013 en el marco de la implementación del proyecto trianual financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. En la provincia de Córdoba funciona desde 2016 una organización no gubernamental denominada también Observatorio de Seguridad Ciudadana. Por su parte, el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, creado en 2004 y presidido por Mariano Ciafardini, promovió en ese año la Red de Observatorios Locales sobre Violencias y Delitos, en el ámbito de injerencia municipal. Por otro lado, desde 2017 funciona el Observatorio de Comunicación, Política y Seguridad, resultado de un proyecto de investigación multidisciplinario formado por comunicólogos, sociólogos y abogados miembros del IIGG y de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. En el mismo instituto, está radicado, desde 2002, el Observatorio de adolescentes y jóvenes, dirigido por Silvia Guemureman, en el que se inscribe la problematización específica de cómo las agencias de control social penal gestionan a la población “excedente” de adolescentes y jóvenes. Dicho espacio complementa y se inserta dentro de un grupo más amplio, el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos, creado en el año 2007, también con sede en el IIGG. Este mismo es coordinado por la socióloga Alcira Daroqui, quien estudia desde hace años las agencias de control social penal, con especial énfasis en la institución carcelaria como forma de ejercicio del poder de castigar. Junto con Guemureman y su equipo de investigación, han desarrollado estudios sobre los niños y los jóvenes

y el sistema penal (Guemureman y Daroqui, 2001); así también trabajos sobre la articulación entre las prácticas y los discursos de la agencia judicial, los medios de comunicación y la agencia policial (Daroqui, 2009). El aspecto distintivo de estas investigaciones es que focalizan la tensión entre las prácticas y discursos del sistema penal en relación con los derechos humanos de las personas que el mismo “captura” a través del despliegue de sus diferentes agencias, en el marco de un Estado democrático de derecho.

Por otra parte, en Córdoba funcionó entre 2014 y 2016 un grupo de investigación sobre “La Marcha de la Gorra”. Dicho equipo, con lugar de trabajo en la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Córdoba se ocupó del estudio de los anudamientos entre juventudes, politicidad y procesos de subjetivación. Ese camino de indagación los llevó a estudiar a la Marcha de la Gorra, acción colectiva juvenil que, desde el 2007, se realiza anualmente en Córdoba, para denunciar el abuso policial que a diario sufren en especial los sectores populares. Por su parte, y en relación con estas problemáticas, Tonkonoff (2007) propone discutir la forma en que se piensa el vínculo entre jóvenes, exclusión y delito.

En lo relativo a las policías locales, en la Ciudad de Buenos Aires, se destacan los estudios de Landau (2008) y Pita (2003). Asimismo, en varios trabajos efectuados en el marco del ya mencionado PECOS, se investigó el uso de la fuerza represiva y letal por parte de estas policías (entre otros Galvani, Ríos y Cañaverl, 2015; Ríos, 2014).

Desde la ciencia política, Schnyder (2011) ha investigado sobre las prácticas partidarias y los usos de la policía durante el juarismo<sup>1</sup> en Santiago del Estero.

Otros estudios, desde una perspectiva etnográfica, enfocaron la forma en que la policía construye los discursos identitarios sobre sí mismos y sobre los otros a partir de sus propios medios de comunicación, la normativa legal y su propio discurso (Galvani, 2007, 2016; Da Silva Lorenz, 2015; Sirimarco, 2009, 2010; Frederic, 2016; Garriga Zucal, 2016).

Son de gran relevancia los aportes de los estudios historiográficos sobre la policía. Entre ellos se destacan las investigaciones de Lila Caimari (2004, 2007, 2009, 2012), quien articula en sus trabajos la historia del castigo con los discursos de los funcionarios policiales, de los medios de comunicación, etc. Por otra parte, Barreneche aporta sobre la formación del moderno sistema penal argentino

<sup>1</sup> El juarismo fue un espacio político liderado por el abogado Carlos Juárez (1917-2010). Dicha fuerza fue electa durante seis períodos para gobernar la provincia de Santiago del Estero y a nivel nacional se enmarcó dentro del peronismo.

(2002) y la Policía de la Provincia de Buenos Aires (2001 y 2007), como el que ha escrito en coautoría con Galeano respecto de las formas en que históricamente se ha problematizado la “reforma policial” (Barreneche y Galeano, 2008). También se deben incluir los trabajos de Barry (2010) sobre reclutamiento e instrucción de la policía de la ciudad de Buenos Aires entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX; asimismo los de Salvatore y Barreneche (2013), quienes compilan un conjunto de textos sobre el orden y el delito en perspectiva histórica como el de Galeano y Bretas (2016) sobre las revistas policiales impresas en América del Sur. Finalmente, desde el análisis del discurso, Vitale (2016) compila un conjunto de trabajos sobre los archivos pertenecientes a la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos, creada en 1956 con el nombre de Central de Inteligencia y disuelta en 1998, bajo el proceso de reforma policial de la provincia de Buenos Aires.

### **Políticas públicas y seguridad humana**

Hacia fines de los años noventas del siglo pasado, el problema del delito y la violencia se convirtieron en una de las principales cuestiones de la agenda pública, política y mediática. El problema de la seguridad emergió como un tema político central que cuestionó la capacidad del Estado de cumplir con algunas de las funciones que le son propias: la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención del delito y la reducción de la violencia (Font, 1999).

La aparición de esta problemática en la agenda pública, y como tema de preocupación social, es el resultado de procesos con múltiples causas (Tokatlian, 2007; Föhrig y Pomares, 2013; Sain, 2002, 2008, 2017; Kaminsky, 2005). Estas son complejas y aún objeto de un debate en los ámbitos académicos y políticos locales (Font, 1999), y está atravesado por quienes proponen un aumento de la pena o militarización de la seguridad pública para disminuir el delito y entre aquellos que aseguran que el aumento de las penas no es la solución al problema (Gargarella, 2016). Con relación a este punto, Diamint (2008) indica que el debate sobre nuevas amenazas y la urgencia por encontrar soluciones a la violencia ciudadana se inscriben en la memoria del avasallamiento de los derechos humanos por parte de las instituciones militares. Por este motivo, la división entre funciones de defensa y de seguridad es vital para la vigencia y estabilidad del sistema político.

Si bien durante los años ochentas, la resolución de la cuestión militar y la búsqueda del control civil de las Fuerzas Armadas dominó la agenda pública y académica, será hacia fines de la década de los años noventas, cuando la ciencia política

comenzó a abordar esta temática que había estado dominada por estudios provenientes de las ciencias jurídicas y de la sociología (Eissa, 2015). La emergencia de la seguridad como objeto de gobierno ha decantado en la configuración de un campo específico de políticas públicas (Sozzo, 1999, 2005; Eissa, 2015; Bulcourf y Cardozo, 2012), el cual, desde 2010, se consolida con la institucionalización de efectores específicos de política pública: la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación. Como consecuencia de ello, las políticas de seguridad devinieron en uno de los escenarios elegidos para el análisis de las transformaciones del rol del Estado y su estructura organizativa (De Marinis, 2004; Rangugni, 2004).

En el libro titulado *Seguridad y ciudadanía*, Kessler (2009) reúne los trabajos del II Foro del Bicentenario que tuvo lugar en Buenos Aires en 2007, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Argentina). En este mismo, se reúnen un conjunto de documentos que abordan, desde diversas perspectivas, la articulación entre seguridad y ciudadanía. Entre ellos destacamos los trabajos de Binder (2009) y Dammert (2009) que, junto con el de Burzaco, Garavano y Gorgal (2004) publicado por fuera de aquel libro, proponen “nuevos paradigmas”, contrapuestos a la criminología tradicional, en consonancia con la necesidad de abordar la problemática de la criminalidad desde una perspectiva integral.

Hacia fines de 2009, se debe destacar la iniciativa del CELS que, ante la progresiva regresión de las políticas públicas de seguridad en la provincia de Buenos Aires en particular y en el país en general, propuso a un grupo de reconocidos referentes en el tema impulsar un acuerdo conocido como el Acuerdo de Seguridad Democrática, pilar de una posterior política de Estado, en un registro diferente al manodurismo y a la demagogia punitiva (Tiscornia, 2013). Este acuerdo constituyó un punto de inflexión porque reunió el aval de distintos sectores y planteó el concepto de seguridad democrática.

### **Los medios de comunicación y la inseguridad**

El relato policial es urbano y nació a la vez que los cuerpos de seguridad en las ciudades europeas y norteamericanas a comienzos del siglo XIX. Independientemente de su inscripción en un género literario de larga data, Caimari (2012) señala que Buenos Aires tiene una larga tradición periodística en narrar el delito: se remonta al diario *Tribuna* y en 1870 continúa en *La Revista Criminal* y *La Patria Argentina*.

Sin embargo, a excepción de trabajos que se ocupan del análisis de las características retóricas, temáticas y enunciativas de las crónicas rojas (Brunetti, 2011; Ford,

1994; Steimberg, 2000), como los trabajos de Saítta (1998) y la ya mencionada Caimari (2012) sobre el diario *Crítica* en la década de los años veintes y treinta respectivamente, y otros muy puntuales centrados en los relatos del delito en la prensa durante la última dictadura ocurrida entre 1976-1983 (Dosa, Comolli, Santanna y Dadamo, 2003; Gago, 2017) y durante el gobierno democrático de Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989) (Vilker, 2006; Kessler, 2010; Gayol y Kessler, 2018; Gago, 2018). Lo cierto es que predominan las investigaciones que analizan el tratamiento del crimen y la violencia en la vida cotidiana, tal como se configuró en el discurso de la prensa desde 1990 en adelante en torno al componente securitario (entre muchos otros, Martini y Pereyra, 2009; Galvani *et al.*, 2010; Gutiérrez, 2011; Zaffaroni, 2012; Calzado, 2015; Morales, 2016; Santagada, 2017).

Debido a la centralidad que adquiere la inseguridad en la agenda periodística, surgen investigaciones que abordan el modo de construcción de la noticia policial en la prensa de referencia (Martini, 2005); retomando la concepción de delito como categoría histórica y cambiante (Ludmer, 1999), la conciben como una noticia política desde la cual se reclama control social (Martini, 2009), las representaciones mediáticas de los jóvenes como peligrosos en la crónica policial (Da Porta, 2008; Arfuch, 1997), los modos de recepción de ese tipo de noticias (D'Adamo y García Beaudoux, 2007; Focás, 2013; Vilker, 2011), el sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009a).

Estos estudios, aunque con sus matices y diferencias de enfoque, abordan las formas en que se construye, circula y se recibe (o decodifica) el problema del delito en los discursos políticos y mediáticos (Colombo, 2011), en especial aquellos que muestran que las formas como se concibe lo policial se realiza en términos de la problematización de la inseguridad y la matriz diagnóstico-terapéutica que esta instala tanto en el espacio comunicacional mediático como en el ámbito de producción académica (Rodríguez y Seghezze, 2009).

Los trabajos abocados a las condiciones de producción de los discursos mediáticos sobre la inseguridad sostienen que, a partir de la articulación de la condición social, rasgos físicos y nacionalidad, se dibuja una imagen de criminal vinculada a la pobreza y la marginalidad. En este estereotipo también se incluye a los jóvenes pobres. A partir de la utilización de narrativas represivas o correctivas que enlazan sus rasgos físicos, culturales y lingüísticos (Da Porta, 2008) y su condición social (Arfuch, 1997), se los estigmatiza y representa como otros peligrosos. Por su parte, Calzado (2015) en su estudio sobre la cobertura periodística del secuestro y asesinato de Axel Blumberg, vislumbra modificaciones en los modos de narrar el delito: se le otorga centralidad a la víctima por sobre el victimario y

se le coloca a aquel como protagonista “de las historias de seguridad y desde su figura se genera un reclamo masivo” (Calzado, 2015, p. 53). En relación con esta línea de trabajos, Morales (2016) discute el modo en que se define la relación entre medios de comunicación y temor al delito.

## **Conclusiones**

Desde el retorno a la democracia, las ciencias sociales, que recibieron una fuerte influencia foucaultiana y de la criminología crítica (Baratta, 2004; Pavarini, 2002; Zaffaroni, 2005), abordaron a la cuestión criminal desde una perspectiva que pone en tensión la coercibilidad de la norma, las formas de castigo y de control, tal como las concibe la “ciencia penal”.

Desde la veta jurídica, la cuestión criminal fue enfocada desde la norma, que en tanto reglas de conducta destaca por su aplicación bilateral, externa y su coercibilidad, y el paradigma etiológico. En la década de los años setentas, una corriente de la criminología comienza a ser crítica de este enfoque (Baratta, 2004; Pavarini, 2002; Zaffaroni, 2005) abriendo paso a un debate entre posiciones cercanas a las políticas de mano dura contra el crimen con quienes proponen la aplicación mínima del derecho penal (Gargarella, 2016). Sin embargo, y si bien hay polarización entre quienes reclaman políticas de “mano dura” frente a aquellos que ponderan formas de protección y cuidado no punitivas, Cesano (2009) indica que la tendencia de la política criminal en América Latina, incluida Argentina, es la “expansión desmesurada” de la legislación penal. El autor se refiere al surgimiento de “un derecho penal propio de la sociedad de riesgo, de alto contenido simbólico y, de otra, a un recrudescimiento del punitivismo como respuesta frente a la inseguridad ciudadana (política criminal securitaria)” (p. 1284).

Por su parte, pero desde el campo de la historia, Salvatore y Barreneche (2013), permiten agregar que el aumento de las demandas punitivas es un fenómeno internacional, que se verifica en Europa y en Estados Unidos desde 1960 a 1990, como consecuencia del aumento de los delitos violentos y de las tasas de homicidio. Los autores sostienen que las charlas que el exalcalde de New York, Rudolph Giuliani, brindó en América Latina acerca de su política de “tolerancia cero”, “muestran a las claras que la región siguió de cerca a los Estados Unidos en sus ciclos de crisis de seguridad y demandas punitivas” (Salvatore y Barreneche, 2013, p. 10). Lo aquí planteado invita no solo, tal como proponen Dammert, Salazar, Montt y González (2010), a avanzar en análisis comparados sobre los datos que los Estados latinoamericanos producen sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad sino también en las tendencias, en materia de política criminal, en la región.

Mas allá del campo jurídico, como hemos visto, la criminalidad ha sido una preocupación central de las ciencias sociales en general y de la sociología en particular. Casi todos los paradigmas desarrollados, principalmente los sociológicos, han intentado explicar sus causas. Si bien se trata de un problema ubicado en el entrecruzamiento de las definiciones legales, la criminología, la psiquiatría, en general, las ciencias sociales, abordan este objeto de estudio desde una perspectiva que pone en tensión la coercibilidad de la norma, las formas de castigo y de control, tal como las concibe el derecho moderno. De hecho, los estudios aquí citados indican que, si bien por un lado vivimos en sociedades con índices de criminalidad considerables, un mayor punitivismo no necesariamente los reduce.

A lo largo de la década de los años noventas y, en adelante, la irrupción de la “inseguridad” puso en tela de juicio a la institución policial a la vez que adquirió centralidad. En Argentina, se denominó “seguridad ciudadana” (y el Tesoro de la UNESCO referencia como seguridad humana) en los medios de comunicación, en la agenda gubernamental y en la opinión pública, lo que desplazó a otros problemas sociales (Mouzo, 2005). En consecuencia, el rol de los medios pasó a ser una clave fundamental para encarar las modalidades de construcción del miedo (Calzado, 2012). Los debates se plagaron de análisis asociados con la sensación de inseguridad (Kessler, 2009), la construcción mediática del delito y la estereotipación discursiva del delincuente.

A partir del trabajo realizado, se procuró obtener una cartografía del conocimiento que las ciencias sociales en Argentina han producido sobre la cuestión criminal a partir de tres ejes centrales: sistema penal, políticas públicas y seguridad humana y medios de comunicación e “inseguridad”. Si bien en este primer abordaje se aglutinaron las producciones locales en torno a un “objeto común”, lo cierto es que el mismo se aborda desde perspectivas en disputa (Andersen *et al.*, 2016). Por lo tanto, quedará pendiente para un trabajo posterior avanzar en las diferencias entre las posiciones presentadas como así también en los diversos matices que presenta la cuestión criminal según las líneas de producción.

### Referencias bibliográficas:

- Andersen, M. (2002). *La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Andersen, M. J., Calcagno, O., Conti, S. y Tellería, F. (2016). *Desafíos en la investigación de las agencias de control social penal. Un abordaje sobre la cuestión policial*. Trabajo presentado en las Terceras Jornadas de Sociología, Facultad de

Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Pre-ALAS de la Provincia de Mendoza.

- Anitua, G. I. (2004). “¿Puede la institución policial ser actor de políticas de seguridad ciudadana?” En J. S. Pegoraro y I. Muñagorri (Coords.), *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados* (pp. 169-192). Madrid: Editorial Dykinson.
- Arfuch, L. (1997). *Crímenes y pecados de los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires: UNICEF.
- Ayos, E. y Dallorso, N. (2011). “(In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: políticas sociales y políticas de prevención social del delito”. *Política Criminal*, 6(11), pp. 1-18. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992011000100001>
- Babini, P. (1990). “Pirker, la policía en la democracia”. *Todo es historia*, 23(272), p. 62.
- Baratta, A. (2004). *Criminología y sistema penal*. Buenos Aires: B de F.
- Barreneche, O. (2001). *Dentro de la ley todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- \_\_\_\_\_. (2002). “Jueces, policía y la administración de justicia criminal en Buenos Aires, 1810-1850”. En S. Gayol y G. Kessler (Eds.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (pp. 207-224), Manantial, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. (2007). “La reforma policial del peronismo en Provincia de Buenos Aires, 1946-1951”. *Desarrollo económico. Revista de ciencias sociales*, 186, Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social, pp. s/d.
- Barrenche, O. y Galeano, D. (2008). “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”. *Cuadernos de seguridad*, 8, Buenos Aires: Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, pp. 73-112.
- Barry, V. (2010). *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires.
- Binder, A. (2004). *Policías y ladrones: la inseguridad en cuestión*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Brunetti, P. M. (2011). “Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de Ver”. *Revista Oficios Terrestres*, 26(26), pp. 1-17. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/657>

- Bulcourf, P. y Cardozo, N. (2011). “La construcción de la seguridad pública en la Argentina actual: Problemas y dilemas”. *Espacios Políticos*, 15, pp. 149-192. Recuperado de [http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/Publicaciones/Cuadernos\\_Seguridad\\_15.pdf](http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/Publicaciones/Cuadernos_Seguridad_15.pdf)
- Burzaco, E., Garavano, G. y Gorgal, D. (2004). *Mano Justa*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana.
- \_\_\_\_\_. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (Comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Calzado, M. C. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar-Penguin Random House.
- \_\_\_\_\_. (2016). “Campañas, publicidad securitaria y audiencias electorales. Un estudio cualitativo de la percepción ciudadana en la elección presidencial argentina 2015”. En J. Rodríguez Terceño (Ed.), *Libro de actas del Congreso CUICIID 2016* (pp. s/d). Madrid: Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas (Fórum XXI).
- Cesano, J. D. (2009). “Tendencias de la política criminal argentina en el marco de la política criminal latinoamericana. Críticas y sugerencias a partir de un análisis comparativo”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLL, II(126), pp. 1281-1303.
- D’adamo, O. y García Beaudoux, V. (2007). “Medios de comunicación de masas y percepción social de la inseguridad”. *Boletín de Psicología*, 90, pp. 19-32.
- Dammert, L., Salazar, F., Montt, C. y González, P. A. (2010). *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*. Santiago de Chile: FLACSO-CHILE/BID.
- Da Porta, E. (2008). “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito”. En G. Rey y O. Rincón (Eds.), *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación – América Latina* (pp. 163-176). Bogotá: Freidrich Ebert Stiftung / Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Da Silva Lorenz, M. (2015). “Sobre cómo investigar y educar a los miembros de la PFA: algunas reflexiones en torno a la policía como objeto de estudio

- en las ciencias sociales”. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 15, pp. 1-20.
- Daroqui, A. (Comp.) (2009). *Muertes silenciadas: la ‘eliminación de los delincuentes’, una mirada sobre las prácticas y los discursos de la policía, la justicia y los medios de comunicación*. Buenos Aires: CCC.
- De Marinis, P. (2004). “In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial”. En J. S. Pegoraro y I. Muñagorri (Coords.), *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados* (pp. s/d). Madrid: Editorial Dykisonn.
- Diamint, R. (2008). “Defensa, seguridad y Estado de Derecho”. En J. R. Perales (Ed.), *Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares* (pp. s/d). Washington D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Dosa, M., Comolli, M., Santanna, M. y Dadamo, S. (2003). “1976-1977: el discurso mediático en la construcción de la hegemonía política. Las revistas *Gente y Somos*”. En VV.AA., *Medios y Dictadura* (pp. 36-43). Buenos Aires: Ediciones La Tribu.
- Eissa, S. (Coord.) (2015). *Políticas públicas y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: Eudeba.
- Estévez, E. (2014). “Reformando la Inteligencia Policial en la Provincia de Buenos Aires”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 15, pp. 71-84.
- Focás, B. (2013). “Inseguridad: En busca del rol de los medios de comunicación”. *La Trama de la Comunicación*, 17, pp. 163-174.
- Föhrig, A. y Pomares, J. (2013). “La seguridad pública en 30 años de democracia”. *Revista SAAP*, 7(2), pp. 283-288.
- Font, E. (1999). “Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad: Análisis Exploratorio de Conceptos y Tendencias. Su relevancia en la Argentina”. En M. Sozzo (Ed.), *Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevos enfoques* (pp. s/d). Santa Fe: Editorial UNL.
- Ford, A. (1994). *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la Fuerza Pública. Debate sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: UNGS.
- \_\_\_\_\_. (Coord.) (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Bernal: UNQUI.

- Gago, M. P. (2017). “Modelos delincuenciales y narrativas mediáticas sobre el delito. Los diarios argentinos *Clarín* y *Crónica* durante el período 1976-1979”. *Austral Comunicación*, 6(2), pp. 305-342. Recuperado de <https://ojs.austral.edu.ar/index.php/australcomunicacion/article/view/203/236>
- \_\_\_\_\_. (2018). “Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa*”. *Comunicación y Medios*, 37, pp. 48-61. doi:10.5354/0719-1529.2018.47837. Recuperado de <https://comunicaciony-medios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/47837>
- Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- \_\_\_\_\_. (2016). *Cómo se construye un policía*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A. L., Galvani, M., Ríos, A. y Cañaverl, L. (2015). *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Galeano, D. y Bretas, M. L. (Coord.) (2016). *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*. Buenos Aires: Teseo.
- Gargarella, R. (2016). *Castigar al prójimo. Por una refundación democrática del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garriga Zucal, J. (2016). “El verdadero policía y el correctivo. Esbozos para una interpretación de la violencia policial”. *De prácticas y discursos*, 5(6), pp. 1-23.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (Comp.) (2002). *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial – UNGS.
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001). *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Gutiérrez, M. (Comp.) (2011). *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián Di Plácido.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (2010). “Entre el terrorismo de estado y la ‘inseguridad’. Delito urbano y política en la transición democrática”. En R. Gargarella, M. V. Murillo y M. Pecheny (Comps.), *Discutir Alfonsín* (pp. 115-138). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kaminsky, G. (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Buenos Aires: UNLA.
- Landau, M. (2008). “Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana”. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1), pp. 7-45.

- Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil.
- Martini, S. (2005). *Estudio de la construcción del crimen en los medios gráficos. La noticia policial, una noticia política* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Martini, S. y Pereyra, M. (Eds.) (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos.
- Morales, S. M. (2016). *Seguridad, violencia y medios*. Córdoba: Editorial CEA.
- Mouzo, K. (2005). “Violencia e inseguridad en los 90. Una lectura crítica acerca de la situación en Ciudad y Provincia de Buenos Aires”. Trabajo presentado en *3ª Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- Pavarini, M. (2002). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Buenos Aires-México: Siglo XXI.
- Pita, M. V. (2003). *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (Tesis de Maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de [http://biblioteca-digital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0075\\_PitaMV.pdf](http://biblioteca-digital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0075_PitaMV.pdf)
- Ranguigni, V. (2004). “Reforma del Estado y políticas de ‘Control del delito’ en la Argentina de los años 1990”. En J. S. Pegoraro y I. Muñagorri (Coords.), *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados* (pp. s/d). Madrid: Editorial Dykison.
- Ríos, A. (2014). “Estudiar lo policial. Consideraciones acerca del estudio de las fuerzas de seguridad y una apuesta”. *Sociológica*, 29(81), pp. 87-118.
- Rodríguez, G. y Seghezso, G. (2009). “Los modos de problematización de la (in) seguridad: entre diagnósticos y terapéuticos”. Trabajo presentado en *XXVII Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología. Latinoamérica Interrogada*, Buenos Aires, FSOC, UBA.
- \_\_\_\_\_. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires: Hekht libros.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior ediciones.
- Sain, M. (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. (2008). *El Leviatán azul*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. (2017). *Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Sáitta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Salvatore, R. y Barreneche, O. (2013). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Santagada, M. (2017). *Inocencia y culpabilidad*. Buenos Aires: Biblos.
- Schnyder, M. C. (2011). *Política y violencia en la democracia argentina. La democratización subnacional a la luz de las prácticas partidarias y los usos de la policía durante el juarismo en Santiago del Estero* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Rosario, Rosario. Recuperado de <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/3275/SCHNYDER-TESIS-DOCTORAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- \_\_\_\_\_. (Ed.) (2010). *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sozzo, M. (Ed.) (1999). *Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevos Enfoques*. Santa Fe: UNL.
- \_\_\_\_\_. (Ed.) (2005). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe: UNL.
- Steimberg, O. (2000). "Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo". *CIC*, 5, pp. 235-240. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0000110235A/7386>
- Tiscornia, S. (2013). "El Acuerdo de Seguridad Democrática. La experiencia de la red de investigadores sociales en el marco del Acuerdo". *Cuadernos de Antropología Social*, 37, pp. 15-23.
- Tonkonoff, S. C. (2007). "Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema". *Alegatos*, 65, pp. 33-46.
- Tokatlian, J. (2007). "América Latina ante la *pax* mafiosa: entre la confusión y la indiferencia". *Estudios Internacionales*, 40(157), pp. 137-150.
- Vilker, S. (2006). *Truculencias. La Prensa Policial Popular entre el Terrorismo de Estado y la Inseguridad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vitale, A. (Ed.) (2016). *Vigilar la sociedad. Estudios discursivos sobre inteligencia policial bonaerense*. Buenos Aires: Biblos.
- Zaffaroni, E. R. (1984). *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina*. Texas: Ediciones Depalma.
- \_\_\_\_\_. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.